

# **LA COLONIA**



## EPISODIO 7

### **Las primeras disposiciones sobre baldíos en el Virreinato de la Nueva Granada a inicios de la Colonia**

---

*Roberto Junguito Bonnet*

José Manuel Groot (1900), en el tomo 2 de su *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, informa que el Virreinato de la Nueva Granada se estableció formalmente en 1718 y que a finales de 1719 se posesionó como primer virrey don Antonio de la Pedraza y Guerrero. Recuenta también que el virrey ocupó una gran parte de su tiempo en escribir largos informes para la Corte sobre todos los ramos de su administración. Uno de los temas de los que se ocupó fue el registro de las tierras baldías, fundamentándose en una cédula real de 1692 que exigía ese registro con el fin de determinar los haberes reales pendientes por concepto de obligaciones con la Corona sobre venta de tierras; se sabía que muchos poseedores lo eran por usurpación (Groot, 1900: 20-21), en el todo o en parte, aprovechándose de la ocasión que presentaba la grande extensión de tierras despobladas e incultas en aquellos tiempos, tierras sin título, o aquellas que lo tenían y que se habían extendido fuera de los términos de la demarcación.

La cédula real mandaba que todos los poseedores de tierras y otras fincas de la Corona, bien lo fuesen por compra, por composición o por arrendamiento, exhibiesen las escrituras o títulos de propiedad para saber quiénes eran deudores, sin excepción de personas, tanto del Estado secular como del eclesiástico o de otras religiones. Esta cédula fue puesta en marcha por medio de otra de 1721 y comunicada y mandada a cumplir por don Diego de Zúñiga, juez nombrado para la composición de tierras baldías.

## REFERENCIA

Groot, José Manuel (1900). *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, segunda edición, Bogotá: Casa Editorial M. Rivas & Cía.

## EPISODIO 8

### Los recursos y las regiones durante la Colonia

---

*Roberto Junguito Bonnet*

Una de las mejores descripciones de la agricultura en las diferentes regiones que componían la Nueva Granada en el siglo XVIII es la que se presenta en el segundo capítulo del reconocido libro de Anthony McFarlane (2002) titulado *Colombia antes de la Independencia*. Allí se destaca que la Nueva Granada se componía de cuatro regiones: Cartagena y Santa Marta en la costa Caribe; en el interior, conocido entonces como el Nuevo Reino de Granada, y que comprendía la sabana de Bogotá, los alrededores de Tunja y lo que son hoy los Santanderes; la gobernación de Popayán en el sur del país, que incluía el Valle del Cauca, y los territorios hasta el Ecuador. Aunque en el libro se destacan los aspectos económicos, sociales y políticos de estas regiones en el siglo XVIII, en este episodio se resaltan, ante todo, los relacionados con la demografía, es decir, la concentración de la población, y particularmente la agricultura y el uso de la tierra en esas regiones en ese entonces. De acuerdo con el censo de población de 1778-1780, la Nueva Granada tenía cerca de 800.000 habitantes; en la zona Caribe, que comprendía las provincias de Cartagena y Santa Marta, se ubicaban 162.000 habitantes; en la provincia de Popayán, 91.000 habitantes; en la región central de clima frío, que era el núcleo de la Nueva Granada, 360.000, en tanto que en las zonas calientes a su alrededor, cerca de 82.500, y el saldo se ubicaba en ciudades y en el resto de la Nueva Granada.

Para referirse a la agricultura y al uso de la tierra en la gran región Caribe, centro y sur del país, McFarlane hace la siguiente descripción. En la zona Caribe de Cartagena y Santa Marta destacaba una agricultura de grandes propietarios con haciendas de gran tamaño que producían caña de azúcar, cultivos agrícolas de subsistencia —que se enviaban para consumo en las ciudades— y pasturas para ganados. En

esta región se utilizaban esclavos negros importados como mano de obra. También indica que a las orillas de los ríos, en la zona caribeña, existían pequeñas explotaciones agrícolas de subsistencia de campesinos, que transportaban sus mercancías hacia los centros de consumo por los ríos.

En la zona central montañosa de la Nueva Granada, en “las tierras de clima frío” que cubren las altiplanicies de Bogotá y de Tunja, los principales cultivos eran la papa, el trigo, la cebada y el maíz, así como pasturas para ganados y ovejas en las zonas pendientes en las laderas de las montañas. Dicha producción tenía como destino el abastecimiento de alimentos en los poblados y las ciudades de sus alrededores. Estas también se surtían de productos de zonas calientes cercanas, tales como el azúcar y el tabaco. En términos de la estructura de la propiedad de la tierra en la zona central del país, destaca que durante la Colonia se comenzó a concentrar la estructura de la propiedad debido a la disminución de la población indígena y a la asignación de grandes propiedades (*land grants*) por parte de la Corona. La mano de obra era fundamentalmente indígena, y gran parte de esta se obligaba a trabajar en las haciendas si querían mantener sus ranchos en los conciertos indígenas. Esta estructura concentrada de la propiedad rural contrastaba con la correspondiente a las zonas de clima medio más al norte en las zonas de Vélez, Socorro y San Gil, en donde la estructura de la propiedad estaba mejor redistribuida. En las tierras calientes en la base de la cordillera había grandes haciendas.

En la región sur del país, cuyo principal centro económico y político era Popayán, la característica principal de la estructura de la propiedad rural era dominada por las grandes haciendas, dedicadas principalmente a la ganadería. Hasta 1767 estas eran propiedad de los jesuitas, sobre todo, quienes las vendieron a grandes propietarios rurales al verse obligados a salir del país. Se resalta que, desde entonces, el cultivo de la caña de azúcar era una de las principales actividades en el Valle del Cauca, aunque también estas se utilizaban para la producción de tabaco; es decir, a elaborar productos básicos comercializables. En ese entonces se hablaba de las haciendas de campo que, además de la ganadería, utilizaban los terrenos de las zonas más altas para producir cultivos como maíz, trigo, cebada y papa.

## REFERENCIA

McFarlane, Anthony (2002). *Colombia before Independence: Economy, Society, and Politics under the Bourbon Rule*, Cambridge: Cambridge Latin American Studies.

## EPISODIO 9

### La agricultura colonial en las relaciones de mando de los virreyes

---

*Roberto Junguito Bonnet*

Una de las fuentes de información más importantes sobre los sucesos económicos y políticos durante la época colonial son las denominadas *relaciones de mando* de los virreyes. En estas, el virrey saliente no solo hacía un balance de los problemas del Virreinato y de las acciones realizadas para enfrentarlos, sino que además servían, como se les denominarían hoy en día, como documentos de empalme entre administraciones, escritos por los virreyes como documentos formales. No obstante su carácter oficial y formal, dichos textos son de agradable lectura y fuente primaria de información insustituible. En este ensayo se revisan los aspectos económicos y, particularmente, los temas de la agricultura colonial que aparecen en dichas *relaciones de mando* durante la segunda mitad del siglo XVIII, es decir, al final del período colonial. La base bibliográfica es el libro titulado *Relaciones de mando de los virreyes de la Nueva Granada, memorias económicas*, extractadas y preparadas por el historiador Gabriel Giraldo Jaramillo, y publicadas como parte de la colección del Archivo de la Economía Nacional del Banco de la República en 1954, así como el cuarto tomo de la Antología económica colombiana: *Virreyes y funcionarios neogranadinos ante las reformas borbónicas (1729-1818)*.

La creación del Virreinato en la Nueva Granada se estableció, de manera efímera, en 1717 y, según los historiadores, por razones predominantemente fiscales y con el ánimo de fortalecer el poder central, designando un representante directo del rey. Con el Virreinato se buscaba la reconstrucción económica. La primera etapa del Virreinato cubrió el período 1717-1724. En la relación de Antonio Manso,

presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, publicada en 1751, a quien le correspondió desempeñarse como presidente de la Audiencia desde 1724, se destaca el contraste entre la pobreza generalizada del reino y el estancamiento de la actividad económica (comercios casi ociosos y lamentable pobreza) con las riquezas naturales del reino (era el más rico y opulento de cuantos adornaban la Corona), y se resaltaba la abundancia del oro y la plata de sus minas. Sobre la agricultura anotaba: “Falta quien cultive los campos”. Hacía referencia al “acabamiento de los indios” y resaltaba que ese fenómeno tenía

una perjudicialísima consecuencia, y es que como en estas partes no hay hombres que se alquilen para el servicio de la cultura de los campos, y que desde el descubrimiento se introdujo que los indios sean los que aran, siembran, siegan y guardan los ganados, faltando como faltan, no tienen los labradores aquel útil que produjera si cultivasen las grandes haciendas que algunos tienen (Giraldo, 1954: 25).

En la relación sobre el gobierno del virrey Sebastián de Eslava, el primero de la nueva época, publicada en 1751, se hace énfasis en la principal preocupación del mandatario, que fue la Real Hacienda. Abordó los temas del comercio y del comercio ilícito, pero sin referirse a la agricultura y su desarrollo. En la relación del estado del Virreinato de Santa Fe del virrey Solís a Pedro Messía de la Cerda de fecha 1760, de nuevo el tema de la Hacienda y la recaudación fue el centro de atención del informe. La sección sobre gobierno se concentra en las obras públicas y los gastos del Estado. Apenas se hizo una referencia somera a un asunto vinculado con la agricultura: la conveniencia de incrementar y fomentar el consumo de harinas de origen nacional y no las importadas de contrabando.

Fue solo en 1772, en la descripción del estado del Virreinato de Santa Fe que hace Francisco Moreno y Escandón —quien se desempeñaba como fiscal protector de los indios y juez y conservador de las rentas reales— por solicitud del virrey Pedro Messía de la Cerda, cuando se hace referencia al comercio de las harinas del reino para el abasto de Cartagena como fuente de fomento a la agricultura, a la quina y a la variedad de plantas conocidas en las exploraciones de José Celestino Mutis (Virreinato, pp. 124-127), y cuando se presta especial atención a la agricultura, como se encuentra en la propia relación de Messía de la Cerda a su sucesor Manuel Guirior. En lo relacionado con la Hacienda se hace referencia a la importancia del cultivo de la hoja y la renta del tabaco como fuente de los ingresos públicos. En esta relación también se abordaba el tema de la agricultura, en específico la falta de comercio en el reino. Se afirma textualmente:

Los frutos de cacao, tabaco, maderas y otros muy preciosos que producen las fértiles Provincias del Virreinato no tienen salida ni se comercian a España o puertos, a excepción de los cacaos que por Maracaibo salen a Veracruz, y los que recoge la Compañía guipuzcoana de Caracas; y si lograrse arbitrio para transportarlas y navegarlos, florecería incomparablemente el comercio [...] (Giraldo, 1954: 60-61).

Más adelante, al referirse a la importancia del Camino de Opón para el comercio, destacaba:

Se fomentaría la agricultura del trigo, que copiosamente se cosecha en la Villa de Leiva y muchos lugares de aquel contorno, y podría también conducirse azúcar, dulces y otros frutos con utilidad de la Provincia de Tunja y del Reino, y lo que es más, del Estado, quitando a los extranjeros las gruesas utilidades que reportan en las harinas que nos venden, libertando la plaza antemural de Cartagena de las contingencias a que se expone en lances de invasión [...] (Giraldo, 1954).

Asimismo, anotaba la importancia de la renta del tabaco de hoja y el desarrollo del cultivo en la región de Honda y las provincias de Cartagena, Santa Marta y Panamá. También, llamó la atención sobre el desorden en el repartimiento de tierras y su desigualdad, y planteó que “[...] para que todos los que tuviesen tierras y no las cultivasen, ni disfrutasen con crías de ganados o sementeras, se les obligue a dejarlas y que entren otros a practicarlas en beneficio común [...]” (Guirior, 2014 [1776]: 172).

En 1776, en la relación del estado del Nuevo Reino de Granada que hace para el virrey Manuel Antonio Flórez, el virrey Manuel de Guirior enfatiza en las implicaciones que tienen las disposiciones sobre libertad de comercio introducidas por la real cédula del 20 de enero de 1774. Específicamente, destaca que el ramo del comercio que mayor desvelo le había traído era el de las harinas, que aunque se producían

con abundancia de superior calidad y gusto, hasta ahora apenas se han cultivado sino las necesarias para el ordinario consumo del interior de las Provincias, dejando a Cartagena y demás plazas de la costa sujetas a recibirlas de los extranjeros, que al mismo tiempo se enriquecían sacando en moneda su importe [...] (Giraldo, 1954: 71).

Agrega que “noticiada S.M. de estas providencias y de su constante de no tolerar harinas extranjeras y facilitar el consumo de las propias, había dispuesto medidas dirigidas a cautelar todo uso de harinas extranjeras”, en una actitud clara de protección a la producción nacional. Así, en la denominada instrucción que deja a su sucesor en el mando, el virrey don Manuel Guirior (2014 [1776]: 168-169) consigna

que se prohibió toda introducción de harinas extranjeras y se fomentó la siembra de trigos y se logró la abundante provisión con otras ventajas. Más adelante afirma que en las circunstancias de libre comercio, se estimulaban las importaciones y

se vio la plaza de Cartagena abundantemente proveída de harinas del Reino, del mejor sazón y gusto que las de colonias, a precios moderados, y fue consiguiente la mayor aplicación de la agricultura de este precioso grano, el ingreso de fletes de mulas para su transporte a Honda, quedándose el importe dentro del reino para vivificarlo, sin enriquecer al extranjero.

Además, el virrey don Manuel Guirior consideraba que el fundamento para el progreso de la industria de confecciones y textiles era incrementar la siembra de algodones y adelantar las crías de ganado lanar, así como “estimular a los habitantes a la hilanza de lanas y algodones por medio de tornos y máquinas que abrevian y facilitan el trabajo”. También hizo referencia al cultivo del tabaco y a la importancia de la renta de tabaco de hoja, y sugería, en desarrollo de la orden expedida en El Pardo, dar principio a administrar dicha renta por cuenta de la Real Hacienda para fomentar “las siembras de tabaco, auxiliando a los cosecheros que se ocupan en el cultivo pagándoles en dinero efectivo [...]” (Giraldo, 1954: 91-92). En su recuento del estado de la renta del tabaco de hoja y la necesidad de introducirla en el resto del Virreinato, menciona que este ya se estaba cultivando en la provincia de Girón y que no sería difícil extender el cultivo en Pamplona, San Cristóbal y Barinas (Guirior, 2014 [1776]).

El virrey Flórez apenas permaneció en el cargo de 1776 a 1782 y durante su mandato se registraron importantes acontecimientos en materia económica y política. En 1778 se realizó el segundo censo de población del Virreinato, que registró 828.757 habitantes y, en ese mismo año, la Corona expidió el decreto de libre comercio entre España y América, y de las colonias entre sí. Más importante aún fue que durante su mandato en 1781, cuando se dio la revolución de los Comuneros provocada por la política de la Corona de elevar los impuestos que había sido implementada por el entonces regente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, no se conoce una relación del estado del Nuevo Reino de Granada del virrey Flórez a su sucesor, Juan de Torrezal y Pimienta, quien tomó posesión del cargo en abril de 1782 y murió recién llegado a Santa Fe el 7 de junio.

De la época del virreinato de Flórez se conoce la relación que le hace Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres sobre el movimiento comunero respecto a los antiguos y nuevos gravámenes de julio de 1781. Allí no solo hace un recuento de las capitulaciones y su desenlace inicial, sino que también describe de manera general los acontecimientos y el estado de las cosas, además de reseñar los comentarios que

hace Flórez a Josef de Gálvez sobre el movimiento comunero y su decisión de dejar el cargo de virrey, que tiene fecha del 22 de agosto de 1781. En ninguno de estos escritos se hace referencia ni se vincula el tema de los gravámenes tributarios con la agricultura, salvo por el rechazo comunero a la alcabala que gravaba la venta de alimentos y productos del agro.

Se conocen en profundidad los problemas que enfrentó su sucesor el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora, quien encabezó la delegación que negoció con los Comuneros. En su relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hizo en 1789 el arzobispo Antonio Caballero y Góngora a su sucesor Francisco Gil y Lemos, no solo se detalla lo relacionado con el manejo y solución de la revolución de los comuneros, sino su visión sobre el estado del virreinato en sus dimensiones políticas, sociales y económicas, como también de las reformas que adelantó durante su mandato, e inclusive una importante opinión de lo sucedido a su antecesor.

En lo relacionado con los temas propios de la agricultura, objeto de este ensayo, cabe destacar que Caballero y Góngora comienza por reconocer que la economía había comenzado a florecer como resultado del establecimiento del comercio libre durante el período de su antecesor:

[...] de este modo todo prosperaba en sus manos, y en todo se veía una feliz resolución. La real Hacienda se engrosaba, la agricultura florecía, las Provincias se comunicaban, los Cuerpos militares se arreglaban, todo anunciaba una próxima felicidad. Pero cuando empezaban a verse los deseados efectos de estas benéficas providencias; cuando iba a coger el fruto de sus tareas y desvelos; cuando daba más extensión a sus ideas y proyectos, se declaró la guerra a la Gran Bretaña y se fulminó (si me es lícito expresarme así) contra el Nuevo Reino de Granada.

La relación de Caballero y Góngora permite entrever que las exigencias fiscales de la Corona empezaron a impactar adversamente la Real Hacienda y que fue en estas circunstancias que el señor Flórez “pedía dinero al Regente Visitador, y este duplicaba sus esfuerzos y providencias para recoger de las cajas reales cuanto pudiera echar mano”. Agregaba que “la infeliz concurrencia de esta absoluta escasez de caudales y de esta absoluta necesidad de consumirlos obligó al Regente Visitador a estrechar sus providencias en el establecimiento de las rentas reales” (Giraldo, 1954: 103-104). Todo esto desembocó en la conocida revuelta de los Comuneros, que tuvo que enfrentar Caballero y Góngora ante el abandono del virrey Flórez de la capital, Santa Fe, y la inesperada muerte de su sucesor.

Ya en lo relativo a su mandato, la relación del arzobispo-virrey, además de explicar el manejo y la solución de la insurrección de los comuneros, hace énfasis en los temas de los tributos, deudas y resguardos de la Real Hacienda, la instrucción pública, de

las minas y del comercio. Su gobierno se destacó por la creación de la Expedición Botánica y por la introducción del estudio de las ciencias exactas. En su correspondencia con el reino comenta:

Dispuse, pues, la formación de una Expedición Botánica, compuesta por un Director, un segundo y un Delineador. Para el empleo de Director elegí al Presbítero D. José Celestino Mutis, sujeto que había corrido por más de veinte años gran parte del Reino, recogiendo producciones de la naturaleza y conocido por su correspondencia literaria de los sabios de Europa y conociendo yo que importaba aprovechar los instantes, le mandé, desde luego, emprender sus excursiones y trabajo, dando de todo cuenta al Rey, que se dignó aprobar esta providencia, honrando a Mutis con los títulos de botánico y astrónomo de S. M. y a la operación con el de la Expedición Botánica de la América Septentrional (Caballero y Góngora, 2014 [1789]: 313).

Frente a los resultados de la expedición o utilidades que de ella se han seguido, como lo escribía el arzobispo- virrey, ya destacaba en el ámbito de la agricultura que “se habían descubierto muchos aceites, gomas, resinas, betunes, maderas preciosas y mármoles; se han fomentado otros frutos y producciones comerciales y de todo se ha remitido muestras a la Corte”. Comentaba, asimismo, que el director de la Expedición Botánica estaba próximo a publicar su obra, que se titularía *La flora en Bogotá*.

El primer y principal aspecto que destacaba el arzobispo- virrey sobre los productos agrícolas era lo relativo a la quina. Resaltaba que Mutis había dirigido la exploración de los bosques septentrionales del reino y hallado tres especies de quina: roja, blanca y amarilla, e informaba que, para su acopio y comercialización, Mutis había encargado a don Pedro de Vargas. Presentaba cifras de las remisiones del producto a España y de su impacto fiscal favorable por el estanco. El otro y, de cierta manera, sorprendente producto que se mencionaba era la que denominaba “invención del té de Bogotá” (Caballero y Góngora, 2014 [1789]: 314), producido en “el valle de Bogotá”, cerca de Santa Fe, y el cual consideraba inclusive de mejor calidad que el producido en la China y de gran potencial como producto de exportación, ya que podría colocarse en los mercados internacionales, como Inglaterra, a precios aun inferiores a los de China.

En otro capítulo de su informe hizo referencia a la publicación de la reglamentación del comercio libre y al impacto favorable que comenzaba a tener la extracción y exportación de frutos en los ingresos por derechos de aduana. Presentaba datos del crecimiento de dichos ingresos desde 1783, cuando se había firmado la paz, hasta 1788. Informaba el desarrollo que, como consecuencia, había tenido la producción de productos como el añil, la cochinilla, la ipecacuana, la zarzaparrilla y el cacao, todo ello para concluir que “en el fomento de la agricultura y del comercio inte-

rior, consiste la prosperidad del exterior” (Caballero y Góngora, 2014 [1789]: 326). Además, el virrey Caballero y Góngora afirmaba en carta de 1787 que el café se cultivaba en pequeña escala en Girón (Santander) y en Muzo (Boyacá).

Otro tema de fomento agrícola al cual volvía a hacer referencia, al igual que sus antecesores, era el de las harinas y la forma de sustituir la introducción de harinas extranjeras. Comentaba que, a pesar de la orden que prohibía toda harina que no fuese del reino, la realidad que encontró al llegar era que había una escasez de harinas en las principales plazas y que era esencial mantener un suministro de las harinas extranjeras. Respecto a las políticas para el estímulo de la producción local y como precaución para evitar la ruina de los cosecheros, hablaba de vender las importadas por encima de sus costos. Y, desde entonces, explicaba los altos costos de la producción local originados en el transporte desde los centros de producción hacia las ciudades de la costa, lo que lo llevaba a discutir el tema de los caminos o vías de transporte.

Al arzobispo-*virrey* Antonio Caballero y Góngora le sucedió como *virrey* en 1789 Francisco Antonio Gil y Lemos, quien duró en su cargo apenas siete meses por haber sido nombrado como *virrey* del Perú. En su corta relación de mando da particular énfasis a los asuntos fiscales o de la Real Hacienda, como se denominaban entonces, aunque también hizo referencia al fomento de la agricultura. Su preocupación central fue la importación de harinas extranjeras y la importancia de estimular la producción local, lo cual lo llevó a cerrar el comercio de harinas con el extranjero para apoyar a los agricultores del Nuevo Reino. Para lograr su cometido, procedió, como lo explica en su relación, a prohibir la importación de harinas, lo que trajo consigo inmediatamente nuevas siembras.

Al *virrey* Gil y Lemos lo reemplazó José Manuel de Ezpeleta, quien permaneció en el cargo durante el período 1789-1797. En su relación del gobierno se refirió a temas como la minería y el comercio y, al abordar este último, que hace referencia al estado de la agricultura en el Nuevo Reino y la importancia potencial de sus productos, afirmó:

La agricultura es un ramo que los ofrece muy abundantes, aunque yace en un abandono lamentable y no, a la verdad, por falta de alguna aplicación. Las harinas, azúcares y cacao son producciones de este reino como de otros de América. La quina lo es exclusivamente, y el añil ha comenzado a beneficiarse con algún suceso (De Ezpeleta, 2014 [1796]: 452-453).

Sobre las harinas comentaba la prohibición a su importación dictada por su antecesor y la conveniencia de tener un comercio más libre que, en todo caso, mantuviese el estímulo a la producción. En cuanto a los azúcares, resaltaba que podrían

tener alguna salida fuera del reino, pero que estaban sujetos a un derecho de puertos que desestimulaba su traslado hasta estos. En el mismo sentido se expresó respecto al cacao, que pagaba los mismos derechos, por lo cual sugería que se dieran franquicias y exenciones para estimular su comercio. De los últimos virreyes, Pedro Mendinueta, quien desempeñó el cargo entre 1797-1803, Antonio Amar y Borbón (1803-1813) y Francisco José de Montalvo (1813-1818) se conoce muy poco sobre sus opiniones sobre la agricultura; sus relaciones de mando se concentraron principalmente en los asuntos de la Real Hacienda.

## REFERENCIAS

- Caballero y Góngora, Antonio (2014 [1789]). “Relación del Estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el Arzobispo Obispo de Córdoba a su sucesor el Excelentísimo señor Don Francisco Gil y Lemos 1789”, en Academia Colombiana de Ciencias Económicas, *Virreyes y funcionarios neogranadinos ante las reformas borbónicas (1729-1818)*, Antología Económica Colombiana (tomo 4), Bogotá: ACCE.
- De Ezpeleta, José (2014 [1796]). “Relación del gobierno del excelentísimo sor. Dn. Josef de Ezpeleta, etc., en este Nuevo Reino de Granada con expresión de su actual estado en los diversos ramos que abraza”, en Academia Colombiana de Ciencias Económicas, *Virreyes y funcionarios neogranadinos ante las reformas borbónicas (1729-1818)*, Antología Económica Colombiana (tomo 4), Bogotá: ACCE.
- Giraldo Jaramillo, Gabriel (1954). Relaciones de mando de los virreyes de la Nueva Granada: Memorias económicas, Archivo de la Economía Nacional, Bogotá: Banco de la República.
- Guirior, Manuel (2014 [1776]). “Instrucción que deja a su sucesor en el mando el virrey D. Manuel Guirior”, en Academia Colombiana de Ciencias Económicas, *Virreyes y funcionarios neogranadinos ante las reformas borbónicas (1729-1818)*, Antología Económica Colombiana (tomo 4), Bogotá: ACCE.

## EPISODIO 10

### **Juan Antonio Mon y Velarde: establecimiento de la agricultura colonial en Antioquia**

---

*Roberto Junguito Bonnet*

Juan Antonio Mon y Velarde fue oidor de la Gran Audiencia y visitador de Antioquia. Se considera el gran reformador de la estructura agraria, minera y monetaria antioqueña. En 1785 fue enviado como juez visitador a la provincia de Antioquia, en donde depuró la administración y reorganizó las rentas públicas, gracias a lo cual se elevó su producto. En 1786 visitó las minas y expidió un nuevo código minero para estimular su producción. Empezó una reforma de la agricultura que no solo llevó al aumento en la producción de alimentos, sino que abarató, por esta vía, el costo de la mano de obra en las minas y estimuló de manera indirecta la producción minera de la provincia.

Se conoce que Mon y Velarde, casi desde su llegada como visitador de Antioquia, dirigió al cabildo de Medellín una larga epístola sobre los objetivos de su visita, en la cual el fomento de la agricultura desempeñaba un papel prioritario (Robledo, 1954: 58-61). El visitador, luego de abogar por la paz y la concordia entre sus habitantes como base fundamental de la mayor felicidad y utilidad común, entró a discutir los temas del agro. Indicó la importancia de estimular la cría de ganados vacuno y lanar, el cultivo del algodón, la mayor siembra de arroz, trigo y anís como medios de generar mano de obra, satisfacer la demanda alimenticia y desarrollar la industria textil y de confecciones.

En sus memoriales a la Real Audiencia sobre la fundación de nuevas poblaciones, Mon solicitaba que se aclararan las disposiciones relacionadas con el régimen de tierras y las concesiones. En uno de estos argumentaba:

No parece irregular que habiendo muchos pobres que quisieran cultivar tierras, haciéndoles oposición por alguno que hace muchos años las tiene abandonadas y acaso jamás se acordó que las tenía, se le obliga a este a que a menos manifieste el título en que funda su intención, para saber lo que comprende y remediar al miserable en lo restante (Robledo, 1954: 74).

La preocupación sobre el tema de la tierra llevó a Mon y Velarde en 1786 a buscar los medios y establecer regulaciones para dar acceso a la tierra a los nuevos pobladores. El interés de Mon y Velarde por estimular la agricultura continuó en los años siguientes. Entre las ordenanzas publicadas en 1787 vale la pena destacar el texto en el cual hace de nuevo referencia al fomento de la agricultura:

La agricultura, que hasta aquí ha sido mirada con poco aprecio, debe ser atendida y fomentada, como es el fundamento de la industria de la minería y del Comercio, y por consiguiente es el principio elemental de toda prosperidad. Sin víveres, no puede haber oficios, ni trabajarse las minas, y por presión desfallece el comercio; pero, por el contrario, todo prospera con la abundancia: por tanto, deberá mandarse y celarse que todos los que se dediquen a esta profesión, siembren en cada año seis almudes o bien, en una cosecha donde no se logren más o dividiéndola en dos o tres se consiguen, pues de este modo se afianzará mejor la abundancia (Robledo, 1954: 102).

Se conoce que el visitador mandó también a emprender el cultivo de huertos para que abundaran las frutas y hortalizas, y dispuso que, para garantizar que así sucediera, “se crearan juntas que tuvieran a su cuidado el fomento de los cultivos, la visita de las rozas y el informarse acerca de los daños que sufrieran y la manera de remediarlos”.

En el documento que relata lo ejecutado en su visita a Antioquia, publicado en 1788 (Mon y Velarde, 2014 [1787]: 283-307; Robledo, 1954: t. 2, 295-365), el visitador describe de manera detallada la geografía y los problemas económicos y sociales de la provincia y, de manera muy particular, la situación de la agricultura y las tareas emprendidas para su desarrollo. Comienza por destacar que los víveres eran abundantes y baratos y que se recogía mucho maíz, dulce, plátano y algún cacao, pues no se dedicaban a su cultivo. Indica también que el ganado vacuno, lanar y caballar se criaba adecuadamente e iba en aumento. En su revisión de las actividades agrícolas en las diversas jurisdicciones señalaba los cultivos con mayores perspectivas y el gran potencial de expansión del tabaco. Anotaba que la agricultura y la industria eran actividades que fomentaban y estimulaban la minería e indicaba que había mandado que todos los que “no son mineros siembren cierta cantidad de maíz (que es el alimento común) todos los años” y que, “conseguida la abundancia

de semillas, es consiguiente la cría de puercos y gallinas; por esto fácil la manutención de los mineros y artesanos y las recíprocas ventajas de todos”.

Señalaba la falta de tabaco que se registraba y urgía su cultivo. En su esfuerzo por desarrollar nuevas poblaciones, el oidor, como se comentó, mostraba también preocupación por la falta de disponibilidad de tierras cultivables para los nuevos pobladores. En resumen, Mon y Velarde visualizaba el fomento de la agricultura como fundamental para el abaratamiento de la minería, para la salud, el fortalecimiento de los habitantes y el desarrollo del comercio.

## REFERENCIAS

- Mon y Verlarde, Juan Antonio (2014 [1787]). “Sucinta relación de lo ejecutado en la visita de Antioquia en que se expresan las principales poblaciones con su situación, clima y temperamento; los términos de cada jurisdicción, y sitios correspondientes a su distrito”, en Academia Colombiana de Ciencias Económicas, *Virreyes y funcionarios neogranadinos ante las reformas borbónicas (1729-1818)*, Antología Económica Colombiana (tomo 4), Bogotá: ACCE.
- Robledo, Emilio (1954). *Bosquejo biográfico del señor visitador Juan Antonio Mon y Velarde, 1785-1788*, Archivo de la Economía Nacional (tomos 1 y 2), Bogotá: Banco de la República.



## EPISODIO 11

### El uso potencial de la tierra en la época colonial

---

*Roberto Junguito Bonnet*

Uno de los primeros y mejores escritos históricos sobre la economía y la agricultura de lo que era el Nuevo Reino de Granada fue el informe de Francisco Silvestre, fechado en 1789 y titulado *Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá*, lo que es hoy Colombia, en el cual se hace un recuento de la organización política, los tribunales, los virreyes, la población, la geografía y la economía desde el descubrimiento hasta finales del siglo XVIII. Silvestre había nacido en España y a los 17 años viajó a Cartagena para trabajar como oficial de la Real Contaduría de Mompox. Luego pasó a ocupar varios cargos en Bogotá y después fue nombrado gobernador de la provincia de Antioquia, donde se desempeñó, primero, entre 1775-1776 y luego en el período 1782-1785.

Lo interesante de su escrito es que analizó de manera muy detallada la situación de la población, de la agricultura y, en general, de la economía de las diversas regiones del país. Sobre lo que denominaba las haciendas de tierra caliente, comentaba que abundaba la miel que se utilizaba en los estancos de aguardiente; en la jurisdicción de Guaduas se hacían porciones de azúcar, en Tena se producía la quina o cascarilla, y comentaba que en las tierras calientes podría abundar el algodón, en las zonas templadas el café se daría muy bien y en las zonas frías y de páramo los pastos, en tanto que en la zona de los llanos de San Martín se observaban árboles de canela.

Ya en su descripción posterior más formal sobre la producción agrícola y el uso potencial de la tierra en las diferentes regiones del país, establece lo siguiente: para la zona de Panamá y de Veragua sostenía que el tabaco se daba excelente y que otros productos como añil, cacao y azúcar podrían aumentarse. En el Darién destaca que el cacao “es de un crecido grano” y que el algodón, el café, el azúcar, el añil

y los demás frutos y frutas de tierra caliente se darían allí con abundancia y con fácil exportación y embarque por ambos mares, al igual que las maderas de construcción, que abundaban en sus montes. Sobre el Chocó resaltaba que la principal actividad eran las minas de oro y que la mayoría de los productos agrícolas para la alimentación de mineros y trabajadores provenían de otras regiones, como Antioquia y Popayán. Sobre Neiva sostenía que convendría fomentar la canela y la cera de abejas; respecto a Santiago de los Atalayas, en los Llanos, hablaba de la posibilidad de producir el arroz, añil y café y, sobre todo, como de hecho ha sucedido, la cría de ganados. En cuanto a San Juan de Girón, comentaba que “[...] lo que más abunda, y que es de una calidad excelente, es el tabaco”, mientras que en Santa Marta, en intermediación de la Sierra Nevada,

abunda el ganado vacuno [...] Podría abundar también el ganado lanar, y Trigo que proporcionarían sus varios temperamentos y de que hay experiencia. Se cosecha mucho Algodón y podría cosecharse mucho más si abunda la población, igualmente que el Cacao, Café, Azúcar, Añil, Aguardiente de Caña y otras materias para que es apropiado su terreno como el Sayo o Coca, si se introdujese en España su consumo.

Respecto al pueblo de Ciénaga anotaba que abunda mucho la cascarilla o quina, aunque no se podía extraer por el estanco a que estaba sometida, mientras que en la provincia de Riohacha el palo de Brasil era prolijo. De la región de la provincia de Cartagena subrayaba que se producía el algodón “que se saca alguna parte a España”, en tanto que para la zona de Mompo y del Sinú destacaba los ganados.

En relación con la provincia de Antioquia, que era la que más conocía por haber sido gobernador en dos ocasiones, afirmaba:

Su temperamento es caliente y seco [...]. Produce todos los frutos que son propios de ellos y produciría con abundancia cuanto se sembrasen de Europa y América. Pero lo que más sobresale en ella y se trabaja son los minerales de oro corrido, o en polvo, y es la de donde sale la mayor porción de este metal, que, reducido a moneda, corre en el Reino y sale para España.

Sobre el corregimiento de Mariquita destaca que a lo que más se dedican y abunda es la siembra del cacao. Agregaba que se siembra algún algodón, del cual se tejen lienzos. Sobre el uso potencial de la tierra agrega:

El Café abundaría tanto que a los dos o tres años serían pingües sus cosechas. Lo mismo sucedería con el Añil, pues produciéndose silvestre, la naturaleza avisa que cultivado podría producir muchas ventajas. No obstante, Don Joseph Mutis

está actualmente haciendo algunos ensayos para su cultivo, y promoviéndolo en Mariquita. [...]. Abunda igualmente el Tabaco en el partido de Ambalema que sirve para proveer las Administraciones de Honda, Antioquia, Mompo, y parte de la de Santa Martha y Cartagena.

Respecto al corregimiento de Tunja, anota que su temperamento es frío y que en sus alrededores abundan las lanas, y se coge también mucho trigo, aunque la región es extensa. Detalla las minas de Muzo, la producción muy variada de algodón y azúcar en Vélez, la fabricación de lienzos en Socorro, y de productos como el azúcar, el tabaco y la producción de cacao en Cúcuta.

En la sección final del escrito hace referencia a los remedios requeridos para resolver los problemas políticos, económicos y sociales del Virreinato de Santa Fe. Destaca que este era de los más pobres de América, pero al mismo tiempo el de mayor riqueza por las minas abundantes de oro, plata, cobre y esmeraldas, y por sus tierras, y enumeraba los productos del agro que se producían y se podían producir allí. Entre las políticas para lo que hoy en día sería el desarrollo económico, mencionaba tres aspectos ligados a la agricultura que vale la pena destacar. El primero que recomendaba era “dejar a los Yndios en la clase de Libres y sujetos a sus cargas repartiéndoles las tierras de los resguardos con títulos de propiedad a cada uno”; segundo,

hacer reparar y componer los caminos, y el descubrir y abrir otros más cómodos y cercanos, de tal modo que puedan andarse con ruedas, desde Cartagena por tierra, hasta Barranca y de Honda a Santa Fe y facilitar la navegación de los ríos que lo permitan, valiéndose de varios arbitrios, que no son difíciles de hallar.

Asimismo, advertía que

quitar muchas trabas o grillos, que con el nombre de la Real Hazienda, se han puesto en el comercio de géneros y frutos, reducidos muchos a Estanco, se hace indispensable para que el Reyno prospere y la Real Hazienda se aumente legítimamente, alcanza a sus cargas y produzca ventajas a la España. (Silvestre, 2014 [1789]: 426-427).

## REFERENCIA

Silvestre, Francisco (2014 [1789]). “Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá”, en Academia Colombiana de Ciencias Económicas, *Virreyes y funcionarios neogranadinos ante las reformas borbónicas (1729-1818)*, Antología Económica Colombiana (tomo 4), Bogotá: ACCE.



## EPISODIO 12

### El “comercio libre” y las exportaciones agrícolas de la Nueva Granada

---

*Roberto Junguito Bonnet*

Las restricciones al comercio impuesta por España a sus colonias y la conveniencia de un comercio libre que permitiera incrementar las exportaciones del nuevo reino e importar del resto del mundo, y no exclusivamente de Cádiz, fue uno de los temas económicos más analizados y discutidos a finales del siglo XVIII. Los escritos y las solicitudes de un comercio más libre eran realizados por funcionarios del gobierno español y por los propios comerciantes desde 1760, como lo reflejan los escritos de Moreno y Escandón, Silvestre, De Vargas, De Narváez y De Pombo.

Como lo destaca McFarlane (1993), el comercio libre se estableció en 1778 con la expedición del *Reglamento de comercio*, mediante el cual se daba una mayor libertad al comercio exterior dentro del imperio. En primer lugar, eliminaba las restricciones que habían sido impuestas y que exigían que el comercio solo se desarrollara con Cádiz y redundaba en un monopolio en beneficio de las casas comerciales andaluzas. En 1778 todos los puertos de las colonias y de España quedaron abiertos al comercio entre sí mismos, pero se establecían tarifas aduaneras que favorecían el comercio con España. En segundo lugar, el reglamento también reducía las tarifas sobre las exportaciones de las colonias dirigidas a España, de tal suerte que España pudiese recibir un suministro de materias primas a costos más razonables.

Como lo indica McFarlane, la expedición del reglamento tuvo un gran impacto sobre los flujos de comercio en todos los virreinos españoles, particularmente en Perú y México, pero también, aunque en menor medida, en la Nueva Granada. Señala que, a raíz de la reglamentación, el comercio exterior de las colonias españolas

se incrementó en 400 % entre 1782 y 1796, o sea, durante las últimas dos décadas del siglo XVIII. El crecimiento del comercio resultante de la expedición del nuevo reglamento no tuvo un impacto inmediato en razón de los conflictos internacionales de España, pero se desarrolló positivamente desde inicios de 1783, cuando terminó la guerra con Inglaterra. Desde entonces fue mayor y estuvo principalmente concentrado en las exportaciones mineras, pero también sirvió, aunque en menor escala, para incrementar las exportaciones de materias primas agrícolas que, como se describe abajo, parecen haber sido las más beneficiadas. Entre estas sobresalieron el algodón, el cacao, el añil, el palo de tinte y los cueros. En el Cuadro 1 (véase p. 623), basado en la información del libro de McFarlane y sus anexos, se presenta un resumen de la información correspondiente.

Del cuadro citado se pueden extraer algunas conclusiones. La primera surge de comparar las cifras de las importaciones y las exportaciones en los años que siguieron a la adopción del comercio libre. Del lado tanto de las importaciones como de las exportaciones se encuentra que esta reglamentación no parece haber tenido un mayor efecto en el caso de la Nueva Granada. De hecho, el incremento registrado en estas en el quinquenio 1789-1793 frente al del período 1784-1788 fue inclusive negativo, tanto para las importaciones como para las exportaciones.

Lo segundo que se observa es que, aunque las exportaciones de materias primas agrícolas apenas representaban un porcentaje pequeño respecto a las de los metales preciosos, estas sí parecen haberse beneficiado de la reglamentación. El incremento porcentual en el valor de las exportaciones de materias primas agrícolas entre el quinquenio 1789-1793 frente al del período 1784-1788 fue del 65 %. Desafortunadamente, la información disponible no permite determinar cuáles fueron las materias primas agrícolas que registraron mayor crecimiento luego de que se expidiera el reglamento. En las tres últimas columnas del cuadro se presentan unas series del volumen de cueros exportados (en unidades), de algodón (en arrobas) y de cacao (en arrobas). De allí se colige que el rubro más favorecido parece haber sido el algodón, quizá por la cercanía de su producción al puerto principal de exportación que era el de Cartagena.

## REFERENCIA

McFarlane, Anthony (1993). "Colombia before Independence, Economy, Society and Politics under the Bourbon Rule", en *Commerce and Economy in the Age of Imperial Free Trade, 1778-1796*, Cambridge: Cambridge Latin American Studies.

## EPISODIO 13

### La agricultura de la hacienda y la economía campesina durante la época colonial

---

*Roberto Junguito Bonnet*

El artículo de Salomón Kalmanovitz (2015) publicado en el libro *La economía colonial de la Nueva Granada*, aunque lleva por título “La agricultura de la Nueva Granada”, se refiere a la agricultura en el Virreinato de la Nueva Granada durante la época colonial. El autor parte por hacer una descripción de la agricultura aborigen que encontraron los conquistadores y que, a su juicio, se vio alterada con lo que denomina *la catástrofe demográfica* sucedida durante esa época, y que atribuye fundamentalmente a las enfermedades transmisibles que portaban los conquistadores. En relación con el desarrollo de la agricultura al inicio de la época colonial, se centra en ilustrar el cambio en la estructura de la tenencia de la tierra que se dio al irse eliminando el sistema de la encomienda y de los resguardos indígenas —que eran las instituciones claves establecidas por los españoles durante la Conquista— por el sistema de la hacienda y el desarrollo posterior de la economía campesina.

Al respecto, recuerda que la encomienda era la institución establecida por la Corona española para conquistar las tierras recién descubiertas, sin que implicara necesariamente la propiedad de estas, y para ordenar y manejar a la población indígena. Agrega que se designaba a un militar destacado de la Conquista o a otros personajes favorecidos por la Corona para manejar pueblos enteros de indígenas (en promedio de 423), los cuales debían rendirle sus excedentes, preferentemente en especie. Asimismo, anota que si el tributo se establecía en dinero, los indios se veían en la obligación de trabajar los días necesarios para pagar el tributo anual. También resalta que los resguardos indígenas fueron la respuesta de la Corona para

protegerlos de las presiones laborales y permitir a quienes querían quedarse en su comunidad y prestar sus servicios laborales para pagar el tributo dotando a estas tierras para su sustento y habitación.

Kalmanovitz (2015) destaca la transformación que tuvo el sistema de la encomienda hacia el desarrollo de las haciendas. Específicamente, resalta que estas comenzaron a surgir de las encomiendas que se habían debilitado debido a la creciente escasez de indígenas —cuyas tierras habían quedado a cargo de los encomenderos—, de las provenientes de composiciones o de la asignación de los derechos sobre estas a los encomenderos que daban a cambio donaciones para la Corona. Esta, por lo demás, comenzó a titular tierras mediante las denominadas *mercedes*, las cuales otorgaban concesiones temporales para usar la tierra.

Igualmente, indica que a mediados del siglo XVII el desarrollo de las grandes haciendas se aclaró, ya que los terratenientes aseguraron la disponibilidad de mano de obra, que comenzaba a incrementarse en virtud del crecimiento de la población que venía sucediendo y a la cual se accedía mediante contratos verbales con quienes se convertían en arrendatarios. Además, sugiere Kalmanovitz (2015) que los hacendados comenzaron entonces a acceder al denominado crédito eclesiástico. Resalta, asimismo, que, dado que las grandes haciendas no ocupaban toda la geografía colombiana en esa época colonial, también había surgido en algunas regiones particulares, como Antioquia y Santander, una economía campesina de pequeña propiedad por medio de una colonización española o de sus descendientes, los cuales consiguieron acceder a la tierra mediante el sistema de la aparcería. Asimismo, señala que de las antiguas zonas de resguardos surgieron pequeños minifundios.

En relación con la importancia que adquirió la agricultura en el contexto nacional hacia finales de la época colonial, Kalmanovitz (2015) propone una metodología basada en el recaudo de los diezmos para estimar el producto interno bruto (PIB) del Virreinato de la Nueva Granada hacia 1800, a partir de la cual estima que la participación porcentual de la agricultura en el PIB podría haber sido del 54,4 %. Los siguientes renglones en importancia serían: la artesanía (13,6 %), la minería (11,6 %), el gobierno (10,0 %), el comercio (6,1 %) y el transporte (4,3 %). En concreto, estima el PIB total en 25,6 millones de pesos plata, la población en 938.580 habitantes y el PIB por habitante en 27,4 pesos.

En cuanto al desarrollo de la agricultura en las diferentes regiones del país, destaca el crecimiento de la ganadería, particularmente en los Llanos Orientales; el cultivo del cacao en la zona de Cúcuta, derivada en las inversiones de la Compañía de Caracas; en la zona de Boyacá y Vélez, la elaboración de la panela y la miel, y en la zona de Santander, el maíz, el algodón, el tabaco y el fique. Pero, ante todo, subraya que al final del siglo XVIII se comenzó a evidenciar la importancia que adquirió la

exportación de frutos de la agricultura frente a la de caudales o del oro. Señala que mientras en 1784 el porcentaje de exportaciones agrícolas por el puerto de Cartagena fue del 4,9 %, en 1793 había ascendido al 27 %.

## **REFERENCIA**

Kalmanovitz, Salomón (2015). “La agricultura de la Nueva Granada”, en Adolfo Meisel y María Teresa Ramírez (eds.), *La economía colonial de la Nueva Granada*, Bogotá: Fondo de Cultura Económica, Banco de la República.



## EPISODIO 14

### La transformación y uso de la tierra durante la Colonia

---

*Roberto Junguito Bonnet*

Etter (2015) divide el período colonial en dos grandes subperíodos: el primero, de 1600 a 1700, corresponde al inicio de la consolidación de la Colonia, que fue el lapso durante el cual se realizó una transición hacia el sistema de las haciendas y los resguardos indígenas, la estabilización de la población luego de su disminución durante la Conquista y el inicio del desarrollo y crecimiento de la ganadería.

En relación con la población total en 1600, considera que esta ya había comenzado a estabilizarse gracias, en parte, al proceso de mestizaje después del estrepitoso exterminio de indígenas durante la Conquista.

Sus escenarios indican que en 1600 la extensión aproximada de tierras en usos agrícolas sería de 110.000 kilómetros cuadrados, en usos mixtos nómadas agrícolas aproximadamente 172.000 kilómetros cuadrados y se comenzaría a dedicar cerca de 40.000 kilómetros cuadrados a pasturas para desarrollo de la ganadería. Esto dejaría en la forma de bosques naturales una extensión del orden de 808.000 kilómetros cuadrados. En contraste, para 1700 estima que las extensiones de uso de la tierra habrían sido de 115.000, 145.000, 70.000 y 800.000 kilómetros cuadrados, respectivamente, lo cual implicó un pequeño aumento en la extensión agrícola y, sobre todo, un incremento más significativo en las pasturas para la ganadería. Así, calcula que de los 115.000 kilómetros cuadrados dedicados a la agricultura, cerca de 38.000 estarían localizados en la zona andina.

Respecto a las formas de explotación de la tierra, resalta que la encomienda aún subsistía en el siglo XVII. Específicamente, presenta cifras ilustrativas que señalan

que en la provincia de Tunja había no menos de 82 encomiendas y que en la gobernación de Cartagena podría haber hasta 132 encomenderos. Agrega que la minería actuó un poco como punta de entrada y colonización a regiones apartadas. En todo caso, argumenta que la consolidación del dominio español fue más rápida y estructurada en la región andina, y que fue allí en donde se afianzaron las haciendas ganaderas y, en menor medida, las de las labranzas, donde se cultivaba el trigo junto a los resguardos que proveían la mano de obra.

En cuanto al segundo subperíodo, que cubre desde 1700 hasta 1800, Etter (2015) presenta las siguientes cifras hipotéticas, pero probables. La tierra bajo cultivos agrícolas en 1800 habría continuado aumentando, hasta alcanzar 130.000 kilómetros cuadrados, lo que surgió principalmente a partir de 1750, y que estuvo respaldada en el crecimiento de la población, la constitución de haciendas y la consolidación de pequeñas propiedades de colonizadores mestizos, en tanto que los usos mixtos (nómadas agrícolas) se disminuían y alcanzaban 120.000 hectáreas. Por su parte, la ganadería tendría un gran auge, al pasar de 70.000 a 120.000 kilómetros cuadrados de pasturas.

También señala que el área en bosques naturales habría disminuido y alcanzado 760.000 kilómetros cuadrados a raíz de la colonización con deforestación para generar nuevos cultivos y pasturas para los ganados. Los estimativos del autor es que probablemente el hato ganadero habría pasado de 550.000 cabezas en 1700 a cerca de 950.000 en 1800. Dicha expansión en la ganadería de carácter extensivo se habría dado en especial en los Llanos Orientales y en la región Caribe y en la provincia de Neiva.

Sobre el desarrollo tecnológico resalta que con el dominio español se dio la introducción y difusión del uso del arado de hierro y el desarrollo de trapiches para la molienda de la caña de azúcar, pero enfocada a satisfacer la demanda interna y no la exportación. También, anota que el desarrollo de la agricultura en pequeñas granjas ocurrido en la provincia de Antioquia y en el Pacífico estaba vinculado con la demanda de alimentos de los trabajadores dedicados a la minería. En fin, concluye afirmando que durante la segunda mitad del siglo XVIII se empieza a acelerar el crecimiento de la población y la minería, lo cual desembocaba en mayor demanda de alimentos; que en esa época también se comenzó a promover la colonización con entrega de baldíos; que en la zona Caribe se amplió la producción de tabaco y algodón dedicada a la exportación, y que fue en ese período cuando se comenzaron a desmontar los resguardos indígenas, a liberalizar la economía y a fundar nuevas poblaciones rurales. Un último aspecto al cual hace referencia el escrito de Etter (2015), y que se retoma más adelante, es que, hacia finales del siglo XVIII, como

resultado de la Expedición Botánica en las postrimerías de la Colonia y del estudio de los recursos, se abrieron nuevas posibilidades de explotación, como la quina y el palo de tinte, que estaban en los bosques naturales más allá de la frontera agrícola.

## **REFERENCIA**

Etter, Andrés (2015). “Las transformaciones del uso de la tierra y los ecosistemas durante el período colonial en Colombia”, en Adolfo Meisel y María Teresa Ramírez (eds.), *La economía colonial de la Nueva Granada*, Bogotá: Fondo de Cultura Económica, Banco de la República.



## EPISODIO 15

### La Expedición Botánica: Mutis y el potencial de la agricultura

---

*Roberto Junguito Bonnet*

José Celestino Mutis fue un científico y eclesiástico español y fundador de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada. Vino a Colombia con el virrey Messía de la Cerda en el año de 1761. Su primer trabajo fue posesionarse en la cátedra del Colegio del Rosario. En 1764 se dirigió a la Corona para plantear la importancia y el inmenso valor de las posesiones españolas en el Nuevo Mundo y el potencial de sus recursos naturales, de sus minas y, principalmente, de sus tierras y la utilidad que traería la producción agrícola y forestal, así como el consiguiente estímulo al comercio. En su carta hace referencia concreta a algunas plantas como la cochinilla, la cera del arbusto llamado laurelito, la palma, la quina, la cascarilla, la zarza, el guayacán, el mangle y el bálsamo del Perú como ejemplo de productos de gran potencial económico ya conocidos, y resaltaba que aún faltaba mucho por conocer e investigar sobre las variedades de plantas y su uso.

Desde sus primeras comunicaciones daba especial énfasis a la quina por la importancia que esta tenía para la medicina en Europa y que abundaba en la Nueva Granada, así como en Perú. Se refería, entonces, a la importancia de la historia natural, e informaba a su majestad, Carlos III, que desde comienzos de los años sesenta del siglo XVIII, cuando había proyectado su viaje, no se hallaba “ocupado en otros pensamientos que en los que podrían conducirme al logro de mi suspirada expedición”. Terminaba expresando que estaba dispuesto y preparado para el desempeño de tan grande y útil comisión.

Un buen resumen sobre el desarrollo de la Expedición Botánica hasta 1783 se encuentra contenido en carta de Mutis al arzobispo- virrey Antonio Caballero y Góngora. Destacó que los primeros años de la Expedición estuvieron centrados en la región de Pamplona, donde se investigaban tanto los temas de minería como los de la historia natural, que eran su centro de atención. A comienzos de 1770 la investigación se dirigió a Girón, donde, además, Mutis continuó con sus lecciones de historia natural. Recuenta en su carta escrita desde Mariquita que en 1772 hizo “el utilísimo descubrimiento de la quina en las inmediaciones de esta ciudad. Promoví desde entonces el importante plan del Estanco de este ramo”. Luego procedía a presentar al virrey todas sus “pinturas, dibujos, manuscritos, y correspondencias para que se sirva presentarlas con su autor a manos de su Majestad, con la declarada voluntad de continuar y consumir mis tareas a la soberana sombra de su real protección”. Proseguía la carta comentando los descubrimientos y avances logrados sobre todo en el establecimiento de la quina. Terminaba haciendo referencia a su deseo de proceder a la pronta publicación de la obra.

En su correspondencia posterior, tanto con los virreyes como con otros altos funcionarios del reino y en publicaciones como el *Papel Periódico Ilustrado de Bogotá*, Mutis procedió a recontar los avances logrados por la Expedición Botánica a su cargo. En 1783 le dirigía una carta al ministro de Estado Gálvez, donde destacaba la importancia y abundancia de frutos como el añil, grana, lino y cera. Del añil anotaba que era una planta que producía un precioso tinte y que se podría propagar por semillas, y fomentar su cultivo; de los tunos o nopales anotaba instrucciones para su cultivo y la colección de la cochinilla; de los aceites y bálsamos hacía referencia al aceite de María, al cativo del mangle, al aceite de canaima y el bálsamo rubio; respecto al cáñamo y lino anotaba que eran cultivos de tierra fría y que los costos de transporte hacia la Costa para su exportación dejaría muy reducidas utilidades a los cosecheros.

Al virrey Caballero y Góngora le informaba en 1785 sobre la canela y la cera, y de manera muy especial sobre el té de Bogotá, que clasificaba en el catálogo de las plantas útiles que venía coleccionando, y al cual le veía gran potencial por su exquisito gusto. En 1786 le informaba sobre el envío a España de 24 cajones de producciones de historia natural, y más adelante una comunicación catalogada como reservada sobre el problema del contrabando de la quina. Por su parte, en ese mismo año resolvía inquietudes al presidente de la Audiencia de Quito sobre el cultivo del guayacán, sus variedades y la extracción de la goma, así como respecto al cultivo del añil, la utilidad de establecer una fábrica y el potencial comercial de dicho producto. En 1787, en su correspondencia con el arzobispo- virrey, abordaba

el tema de la importancia de la navegación por el río Magdalena y el canal del Dique para reducir los costos de la exportación del tabaco y el anís. En 1790 se dirigía al virrey Ezpeleta sobre la producción, almacenamiento y transporte de quina y el desarrollo del cultivo del canelo. En 1792 se refería a los problemas de la conservación de la quina almacenada y la necesidad de venderla a pérdida, y ya en 1791 le escribía al virrey Mendingueta sobre la conveniencia de convertir el comercio de la quina en un género libre y no un producto estancado. Ya en 1801 hacía referencia a la importancia de montar un jardín botánico.

Otro tema, este de tipo institucional, que enfatizó José Celestino Mutis en su correspondencia fue el fomento de organizaciones para promocionar la agricultura. En 1785 se dirigía a Gonzalo de Hoyos, director de la Sociedad Económica de la Villa de Mompox, para felicitarlo por la organización de esta. En ese mismo contexto, a finales del año 1801 se comunicaba con el virrey Mendingueta a propósito de la expedición de un decreto para apoyar la creación de una Sociedad Patriótica o gremio cuyos miembros, según su comunicación, estarían encargados de promover los principales ramos de “la agricultura, crianza de ganados y oficios que son de primera atención [...]”. Cabe destacar que entre los miembros de la Sociedad Patriótica figuraban, además de José C. Mutis (quien la encabezaba), otros distinguidos funcionarios españoles y criollos ilustrados, como José de Leiva, José María Lozano, Andrés Rosillo, Luis Azuola, Diego Tanco, Francisco Manrique, José Sanz de Santa María, Luis Caycedo y José María París.

Un último y muy importante tema relacionado con José Celestino Mutis y la Expedición Botánica es el apoyo que esta recibió de los más distinguidos naturalistas de la época. En su correspondencia, Mutis destaca que el sabio Linneo tomó conocimiento de la Expedición y que desde 1767 destacó su labor. Este hecho despertó inclusive el interés del barón Alexander von Humboldt, quien, como es conocido, realizó un viaje expreso a visitar y tomar contacto con Mutis en 1801. En su libro, *La invención de la naturaleza*, Andrea Wulf (2019) resalta que, de camino al sur en 1801, Humboldt quería conocer al famoso botánico español José Celestino Mutis, quien vivía en Bogotá, pues a su juicio ningún otro botánico sabía tanto de la flora suramericana como él; de suerte que el 6 de abril salieron de Cartagena rumbo a Santa Fe, adonde llegaron el 8 de junio. Comenta que luego de fiestas, el viejo botánico le abrió sus vitrinas y que le mostró su proyecto de 6.000 acuarelas de plantas indígenas. Concluye afirmando que la visita había sido benéfica para ambas partes, pues Mutis se había sentido halagado de que un científico europeo lo hubiera visitado, en tanto que Humboldt había obtenido la información científica que necesitaba.

## REFERENCIAS

Academia Colombiana de Ciencias Económicas (2017). “José Celestino Mutis, 1783”, en *Capitulaciones comuneras y pensamiento prerrevolucionario*, Antología Económica Colombiana (tomo 5), Bogotá: ACCE.

Wulf, Andrea (2019). *La invención de la naturaleza: el Nuevo Mundo de Alexander von Humboldt*, Barcelona: Taurus.